

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 276/24

N°: 498

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA TITULADO "DIVERSIDAD
DE PROTISTAS, HONGOS Y LÍQUENES DE ÁREAS
RECREATIVAS URBANAS DE LA CIUDAD DE USHUAIA"**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 84



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 SEP 2024

MEZA DE ENTRADA

Nº 498 Hs: 140 FIRMA: [Signature]

2/12

As 498/24



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el proyecto titulado "Diversidad de protistas, hongos y líquenes de áreas recreativas urbanas de la ciudad de Ushuaia".

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur declare de interés provincial el proyecto titulado "**Diversidad de protistas, hongos y líquenes de áreas recreativas urbanas de la ciudad de Ushuaia**", el cual forma parte de los **Proyectos extensión de la Secretaría de Políticas Universitarias**, destinados a fortalecer la enseñanza a través de la incorporación de actividades de extensión en espacios curriculares de las universidades.

La Isla de Tierra del Fuego representa un ecosistema único en términos de biodiversidad, caracterizado por una amplia variedad de algas, hongos y líquenes nativos, cuya preservación resulta fundamental para mantener el equilibrio ecológico de la región.

Actualmente, la presencia de especies exóticas e invasoras amenaza la integridad de los ecosistemas locales, destacando la importancia de generar conciencia ambiental sobre el rol de cada especie dentro de su entorno natural.

El proyecto de extensión universitaria, desarrollado por estudiantes de Biología de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), tiene como objetivo conectar a la sociedad fueguina con el conocimiento sobre la diversidad de algas, hongos y líquenes en áreas recreativas de la ciudad de Ushuaia, fomentando la educación ambiental y promoviendo la conservación de la biodiversidad.

[Signature]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

La participación de futuros profesionales locales en estos proyectos asegura una comprensión más profunda de las problemáticas regionales y promueve, al mismo tiempo, la retención de talento y el desarrollo científico en Tierra del Fuego, contribuyendo de esta manera a la federalización de la ciencia y tecnología en el país.

Este proyecto de biodiversidad, a través de sus actividades de relevamiento y difusión pública, fomenta la concientización sobre la importancia de preservar el ecosistema fueguino, e impulsa la interacción entre la ciencia, la sociedad y las políticas públicas para una gestión ambiental más eficaz y sostenible.

El proyecto es financiado a través de fondos de la Secretaría de Políticas Universitaria (RESOL-2023-203-APN-SECPU#ME).

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto de extensión universitaria “Diversidad de protistas, hongos y líquenes de áreas recreativas urbanas de la ciudad de Ushuaia”.

Artículo 2º.- Reconocer el aporte del proyecto de extensión universitaria en la generación de conciencia ambiental entre los ciudadanos fueguinos, mediante la difusión del conocimiento científico sobre los ecosistemas locales y el rol fundamental de las especies nativas en la preservación del equilibrio ecológico y la educación ambiental.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

Artículo 3º.- Resaltar la participación de estudiantes, investigadores, profesionales locales, y la comunidad científica en el desarrollo del proyecto, financiado por la Secretaría de políticas Universitarias- UNTDF, promoviendo la federalización de la ciencia y la retención de talentos en Tierra del Fuego, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación local, la educación ambiental y al desarrollo de políticas públicas regionales basadas en la ciencia.

Artículo 5º. - Hágase entrega del presente reconocimiento al Plantel docente: Dra. Gabriela González Garraza (ICPA- UNTDF, CADIC-CONICET), Dra. Paulina Moya (ICPA- UNTDF, CONICET), Dr. Juan Lavornia (ICPA-UNTDF), Dra. Noelia Paredes (ICPA-UNTDF, INTA) y a los estudiantes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego: Acevedo Lucia, Guzmán Cristian, Ferreyra Julieta, Godoy Maia, Moreu Alejandro, Ojeda Nicolás, Olea Monson Victoria y Pierotti Paulo.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO